



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, el doctor **ÉDGAR ENRIQUE LAMA VALVERDE** tiene una significativa trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, hecho que motiva el justo homenaje de la comunidad;
- Que, su tesonera labor se ha evidenciado en varios cargos desempeñados en hospitales públicos y privados, organizaciones gremiales nacionales e internacionales, en intervenciones y representaciones en foros y entidades especializadas, donde proyecta sus conocimientos con singular sapiencia y rigurosidad;
- Que, es meritorio resaltar su permanente interés por la investigación y continua actualización y práctica médica, que transmite en publicaciones y estudios orientados con vasta ilustración y firmes valores éticos que trascienden en un ejercicio profesional con amplio contenido y visión social;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a prestantes ecuatorianos que sobresalen por su importante contribución al desarrollo integral de la Patria; y,

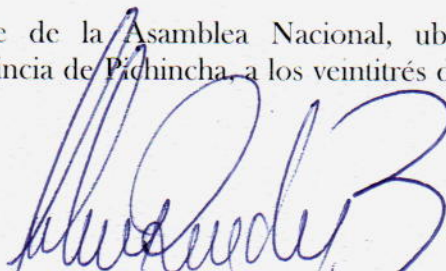
En ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

**EXALTAR** la valía y el trabajo implementado por el doctor **ÉDGAR ENRIQUE LAMA VALVERDE**, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar que refleja una vida de servicio y auténtico compromiso en función del bienestar general.

**OTORGAR** la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", a los méritos científico e investigativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

  
**GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO**  
 Presidenta

  
**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
 Secretaria General